

**ACTA****QUINTA ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES****MONEDA ALP INVEST SECONDARIES VII FONDO DE INVERSIÓN**

---

En Santiago de Chile, a las 11:32 horas del día 12 de mayo de 2026, en las oficinas ubicadas en El Golf N°150, piso 5, comuna de Las Condes, se celebró la Quinta Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Moneda Alpinvest Secondaries VII Fondo de Inversión** (en adelante, la "**Asamblea**" y el "**Fondo**", respectivamente), bajo la Presidencia de doña Daniela Peña Fergadiott, Directora de Moneda S.A. Administradora General de Fondos (en adelante, la "**Sociedad Administradora**" o la "**Administradora**" indistintamente), y con la asistencia del Secretario del Directorio de la Administradora, don Matías Gruzmacher Stehr. Asistió también, don Arturo Oddo, quien presentó la cuenta del Fondo.

Se deja constancia que, de conformidad con lo dispuesto por la norma de carácter general N°435 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Asamblea fue transmitida mediante videoconferencia a aquellos aportantes que se registraron para participar mediante ese sistema.

**1. ASISTENCIA**

Asistieron mediante videoconferencia a la Asamblea los siguientes aportantes quienes, por sí o por poder, representaban a las cuotas que para cada uno se indican:

- a) **AFC CHILE III FONDO DE CESANTÍA FCS**, para sus fondos de cesantía tipo B, representado por doña Renata Illanes Grandón, por 35.546 cuotas Serie B.
- b) **BCI SEGUROS GENERALES S.A.**, representada por don Gianmario Ribis Gorrin, por 10.664 cuotas Serie B.
- c) **BCI SEGUROS VIDA S.A.**, representada por don Gianmario Ribis Gorrin, por 10.664 cuotas Serie B.
- d) **BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S.A.**, representada por don Claudio Zelada Aceval, por 10.655 cuotas Serie A2.
- e) **FONDO DE INVERSIÓN BCI SECUNDARIOS II-B**, representado por don Nicolás Mulet Bode, por 10.655 cuotas Serie A2.
- f) **MONEDA CORREDORES DE BOLSA LIMITADA**, representada por don Germán Mallo Ortúzar, por 29.801 cuotas Serie A, 2.121 cuotas Serie I y 1.235 cuotas Serie I2.
- g) **MUTUAL DE SEGUROS DE CHILE**, representada por doña Macarena Retamal Barahona, por 7.150 cuotas Serie A.
- h) **PENTA VIDA COMPAÑÍ DE SEGUROS DE VIDA S.A.**, representada por don Patricio Morelli Molina, por 31.777 cuotas Serie B2.

**2. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES**

Indicó la Presidenta que se encontraban presentes o representados aportantes con instrucción de voto titulares de 36.951 cuotas Serie A, 21.310 cuotas Serie A2, 56.874

cuotas Serie B, 31.777 cuotas Serie B2, 2.121 cuotas Serie I y 1.235 cuotas Serie I2 de participación del Fondo, representativas de un 63,74% del patrimonio total del Fondo.

Como consecuencia de lo expuesto, la Presidenta declaró constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

### **3. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR**

La Presidenta propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes y, aquellos aportantes que lo desearan, pudieran solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstuvieron de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Luego, indicó que en caso que fuese necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se proponía utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19° del Reglamento de la Ley N°20.712, el Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014. Dicho mecanismo consiste en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, sin que fuera necesario levantar el acta de votación a que se refiere la citada disposición.

La Asamblea aprobó por unanimidad de los aportantes presentes la propuesta de la Presidenta. Se deja constancia que votó a viva voz a favor de la propuesta AFC Chile III Fondo de Cesantía FCS.

### **4. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

A proposición de la Presidenta, la Asamblea acordó por unanimidad designar como secretario de la Asamblea al secretario del Directorio de la Administradora, señor Matías Gruzmacher Stehr.

Se deja constancia del voto a viva voz de AFC Chile III Fondo de Cesantía FCS a favor de la propuesta.

### **5. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA**

El secretario hizo presente a los señores aportantes lo siguiente respecto a las formalidades de convocatoria de la Asamblea:

- a) El acuerdo de convocar a la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo fue adoptado por el Directorio de la Sociedad Administradora con fecha 23 de marzo de 2026.
- b) El aviso de citación a los señores aportantes fue publicado en el Diario Financiero Online con fecha 29 de abril de 2026.

- c) Con fecha 30 de abril de 2026 se envió a cada aportante la citación a la Asamblea.
- d) Con fecha 30 de abril de 2026 se envió notificación de la celebración de la Asamblea a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas.

A continuación, se acordó por unanimidad de los aportantes presentes omitir la lectura de la citación y los avisos mencionados.

## **6. PODERES**

El secretario indicó que los poderes otorgados por los aportantes a las personas presentes fueron revisados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, todos los cuales se tuvieron por aprobados por unanimidad.

Se deja constancia que votó a viva voz a favor de la propuesta AFC Chile III Fondo de Cesantía FCS.

## **7. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

El secretario solicitó se dejara constancia en el acta que no se encontraba presente ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

## **8. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

El secretario hizo presente a los señores aportantes que de conformidad a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley N°20.712, Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, corresponde designar previamente a tres aportantes para que, en conjunto con la Presidenta y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez firmada por ellos.

En atención a ello, la Asamblea aprobó por unanimidad designar a las siguientes personas, para los efectos de que tres cualesquiera de ellos firmen el acta que se levante de la misma en conjunto con la Presidenta y el Secretario de la Asamblea:

- a) Germán Mallol Ortúzar, en representación de Moneda Corredores de Bolsa Ltda.;
- b) Gianmario Ribis Gorrin, en representación de BCI Seguros Vida S.A.;
- c) Nicolás Mulet Bode, en representación de Fondo de Inversión BCI Secundarios II-B; y
- d) Renata Illanes Grandón, en representación de AFC Chile III Fondo de Cesantía FCS.

## **9. ACTA ANTERIOR**

La Presidenta hizo presente que el acta de la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 13 de mayo de 2025 se encontraba debidamente firmada por la Presidenta, el Secretario y los aportantes designados para tal efecto. La Asamblea acordó

por unanimidad de los asistentes omitir la lectura del acta anterior. Se deja constancia que votó a viva voz a favor de la propuesta AFC Chile III Fondo de Cesantía FCS.

## 10. TABLA

La Presidenta informó a los señores aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley N°20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la sociedad administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y a los Estados Financieros del Fondo;
- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, fijar su remuneración y aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
- c) Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión;
- d) Designar a los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
- e) Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

## 11. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

### a) Cuenta Anual del Fondo

El señor Arturo Oddo, del equipo de clientes institucionales de la Administradora, se refirió al desempeño del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025. Acto seguido, dio cuenta en términos generales de los principales aspectos de las inversiones y administración del Fondo durante dicho ejercicio.

### b) Balance y estados financieros

La Presidenta dejó constancia que el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora, [www.moneda.cl](http://www.moneda.cl) y en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero.

### c) Informe auditores externos

La Presidenta hizo presente a los señores aportantes que la firma de auditores externos Surlatina Auditores Ltda. mediante carta de fecha 23 de marzo de 2026, informó a los aportantes del Fondo que, en su opinión, los estados financieros del Fondo presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de

Contabilidad, contenidas en las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por *el International Accounting Standards Board*.

Asimismo, se indicó que los estados financieros habían estado a disposición de los señores aportantes para su revisión.

La Presidenta cedió a los señores aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, al balance y a los estados financieros del Fondo y la opinión de la empresa de auditoría externa, tras lo cual procedió a someterlos a votación de la Asamblea.

La Asamblea acordó por unanimidad y aclamación aprobar la cuenta anual del Fondo relativa a la gestión y administración del Fondo durante el período terminado el 31 de diciembre de 2025 y aprobar los estados financieros correspondientes.

Se deja constancia que votó a favor de la propuesta AFC Chile III Fondo de Cesantía FCS.

#### **d) Resultado del ejercicio 2025**

Para información de los señores aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2025 era el siguiente:

<b>Descripción</b>	<b>(en MUS\$)</b>
Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio	<b>2.752</b>
Beneficio Neto Percibido Acumulado de Ejercicios Anteriores	<b>(9.038)</b>
Dividendos Provisorios	<b>(5.356)</b>
<b>Monto susceptible de distribuir</b>	<b>(11.642)</b>

La Presidenta indicó a los señores aportantes que del Estado de Utilidad indicado se desprende que existían Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80° de la Ley N°20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo. En atención a lo anterior, los dividendos provisorios pagados por MUS\$5.356 fueron recalificados del siguiente Modo por la Administradora: MUS\$ 2.752 corresponden a dividendos con cargo al beneficio neto percibido del ejercicio y MUS\$2.604 corresponden a utilidades devengadas.

#### **e) Saldos de las cuentas de patrimonio**

Asimismo, la Presidenta informó a los aportantes que de acuerdo con los resultados para el ejercicio 2025 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales:

<b>Patrimonio</b>	<b>al 31-12-2025 MUS\$</b>
Aportes	38.929

Otras reservas	-
Resultados acumulados	13.213
Resultados del ejercicio	3.697
Dividendos provisorios	(5.356)
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>50.483</b>

## 12. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA (DOCUMENTADA)

El secretario hizo presente a los señores aportantes que el Comité de Vigilancia del Fondo había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025. En consideración a que copia íntegra de dicho informe fue puesta a disposición de los señores aportantes, la Presidenta propuso omitir su lectura.

La Asamblea acordó por unanimidad omitir la lectura de la cuenta del Comité de Vigilancia y darla por aprobada.

Se deja constancia que votó a viva voz a favor de la propuesta AFC Chile III Fondo de Cesantía FCS para sus Fondos de Cesantía administrados.

## 13. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, la Presidenta señaló que de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

La Presidenta indicó a la Asamblea que se habían recibido los siguientes nombres para integrar el Comité de Vigilancia del Fondo:

- a) Carlos Fabres Irrázaval;
- b) Gianmario Ribis Gorrin;
- c) Marcelo Reyes Medina;
- d) Nicolás Cruzat Valdés; y
- e) Matías Celedón Otero.

A continuación, la Presidenta sometió los nombres propuestos a votación de los aportantes del Fondo, **resultando elegidos** los nombres propuestos con los siguientes porcentajes de votación: (i) **Marcelo Reyes Medina** con un 32,81% de los votos; (ii) **Gianmario Ribis Gorrin** con un 23,37% de los votos; y (iii) **Matías Celedón Otero** con un 15,74% de los votos válidamente emitidos.

Se deja constancia que el señor Carlos Fabres obtuvo un 9,17% de los votos; el señor Nicolás Cruzat obtuvo un 7,12% de los votos y que un 11,79% de los votos se abstuvieron.

Se deja constancia que AFC Chile III Fondo de Cesantía FCS votó a viva voz por Marcelo Reyes. También BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. pide dejar constancia de su abstención por 10.655 cuotas.

#### **14. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, la Presidenta indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto de cargo del Fondo, que debe ser previamente aprobado por la Asamblea de Aportantes.

La Presidenta propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

El representante de Fondo de Inversión BCI Secundarios II-B propuso una remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 10 Unidades de Fomento brutas con un tope de 5 sesiones remuneradas al año.

Sometido a votación de los aportantes, se aprobó por un 92,92% la propuesta de la Administradora, de 20 Unidades de Fomento brutas con un máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

Se deja constancia que AFC Chile III Fondo de Cesantía FCS votó a favor de la propuesta de 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

#### **15. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, se trató sobre el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia designado hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

La Presidenta propuso a los señores aportantes fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

El representante de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. propuso un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 100 Unidades de Fomento.

Sometido a votación de los aportantes, se aprobó por un 78,65% la propuesta de la Administradora, de 200 Unidades de Fomento para el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

Se deja constancia que AFC Chile III Fondo de Cesantía FCS votó a viva voz a favor de la propuesta de 200 Unidades de Fomento para el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

#### **16. ELECCIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL FONDO**

A continuación, la Presidenta indicó que corresponde a los señores aportantes pronunciarse sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo para el ejercicio 2026, así como

pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo.

De conformidad con el artículo 73° de la Ley N°20.712, se hizo presente que el Comité de Vigilancia había propuesto una nómina de auditores junto a sus respectivos presupuestos, la que se encontraba integrada por las siguientes empresas que, tras ser sometidas a votación por la Presidenta, tuvieron los siguientes resultados:

<b>Auditor</b>	<b>Presupuesto (en UF)</b>	<b>Votación %</b>
Surlatina Auditores Ltda.	80	66,92%
PKF Chile Auditores Consultores Ltda.	190	33,08%
Crowe Auditores Consultores Ltda.	90	0,00%

En consecuencia, la firma Surlatina Auditores Ltda. resultó elegida como auditora del Fondo para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2026 por el 66,92% de los votos válidamente emitidos.

Se deja constancia que AFC Chile III Fondo de Cesantía FCS votó por Surlatina Auditores Ltda.

## **17. DESIGNACIÓN DE VALORIZADORES INDEPENDIENTES**

A continuación, la Presidenta indicó que correspondía pronunciarse respecto de la designación de dos peritos o valorizadores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo en Alpinvest Secondaries Fund (Offshore Feeder) VII, L.P., de entre la siguiente nómina presentada por el Comité de Vigilancia y que, tras ser sometida a votación, tuvo los siguientes resultados:

<b>Valorizadores</b>	<b>Presupuesto (en UF)</b>	<b>Votación %</b>
Sitka Advisors	21	0,00%
Colliers International	19,04	21,29%
Asesorías M 31	20	7,08%
Lagom Capital	19,873	0,00%
Pivot Advisors	15	71,62%
Pacto Advisors	20	0,00%

Tras una breve deliberación, la Presidenta sometió a votación la selección de los peritos valorizadores de las inversiones del Fondo, resultando elegidos Pivot Advisors y Colliers International, con un 71,62% y 21,29% de los votos respectivamente.

Se deja constancia que AFC Chile III Fondo de Cesantía FCS votó por Pivot Advisors y Colliers International por partes iguales.

**18. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que planteen cualquier materia que estimen de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

**19. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

La asamblea aprobó por unanimidad facultar al señor Gerente General de la Sociedad Administradora, don Alfonso Duval García-Huidobro y al abogado Matías Gruzmacher Stehr para que cualquiera de ellos actuando de manera individual reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

No habiendo otras materias que tratar, siendo las 12:03 horas se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Signed by:  
  
 56CB47BAB4134E5...  
 Daniela Peña Fergadiott  
 Presidenta

Firmado por:  
  
 6AA76CF55FA2423...  
 Matías Gruzmacher Stehr  
 Secretario

Firmado por:  
  
 3D56CD4ECF56483...  
 Renata Illanes

Firmado por:  
  
 0F126AF4FA8B411...  
 Nicolás Mulet

Firmado por:  
  
 33E7B0C6F0004E9...  
 Gianmario Ribis